



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA COMUNAL 2

ACTA NRO. 05/JUNTACOMUNAL2/2025

Día de la reunión: 21 de mayo de 2025.

Hora de la reunión: 10:00 hs.

Lugar: Sede Comuna 2, Uriburu N° 1022.

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente Junta Comunal: Agustín Federico Fox

Juntista: Romina Adriana Quevedo

Juntista: Juan Manuel Bensusan

Juntista: Víctor Manuel Moreno

Juntista: Eduardo Del Piano

Siendo las 10:10 horas del día indicado, se da comienzo a la reunión de la Junta Comunal
2, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Arbolado - Plan de Poda y Plantaciones (Agustín Federico Fox).

El Presidente de la Junta Comunal Agustín Federico Fox informa que durante el mes de junio comenzará la poda invernal. Esto, ya que la mayor parte de esta tarea se realiza durante el invierno, cuando la mayoría de los ejemplares se encuentra en período de reposo.

Aclarar que es una actividad planificada en la cual se intervienen ejemplares arbóreos a lo largo de una o más cuadras (o corredores). Este año, se realizarán 1.286 podas, a lo largo de 16 corredores.

Los árboles son inspeccionados y evaluados previamente para conocer su estado general y estructura, evaluando su necesidad real de poda previa a cada ejecución. Esta planificación se relaciona con el "Plan Quinquenal" que tiene como objetivo garantizar la poda sobre los ejemplares que así lo requieran al menos una vez cada cinco años.

De esta manera, se trabaja integralmente sobre el conjunto de árboles para reducir riesgos como caídas de ramas, interferencias con propiedades privadas y públicas, entre otras, así como también permite adecuar los árboles al espacio que disponen para su crecimiento y desarrollo.

Luego, a lo largo del año, exceptuando los períodos de veda, se siguen completando las tareas de poda menor o poda verde. La duración de estos períodos, más allá de las

estaciones, varía en función del tiempo meteorológico y, por este motivo, se analiza año a año.

Al mismo tiempo, también se realizarán las plantaciones planificadas, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en el Plan Maestro de Arbolado Lineal. Este plan, desarrollado con criterios científicos y ambientales, tiene como objetivo principal la selección y plantación de especies arbóreas adecuadas para cada sitio de plantación.

Para la planificación de ejecución anual, se consideró el presupuesto asignado, las características específicas y los ciclos estacionales, entre otras variables. El propósito principal de las plantaciones es maximizar la cobertura arbórea, asegurando que el balance entre nuevas plantaciones y extracciones sea positivo. Esto implica reponer ejemplares en planteras vacías e identificar nuevas ubicaciones, de acuerdo con los relevamientos y alineado con el Plan Maestro de Arbolado Público.

La ejecución de las plantaciones planificadas se practica generalmente entre los meses de mayo y octubre, según las condiciones meteorológicas lo permitan.

Por su parte, con respecto a la planificación de plantaciones para el período 2025 se estima en aproximadamente 419.

2. El rol de las comunas y los comuneros (Juan Manuel Bensusan).

El juntista Juan Manuel Bensusan inicia un intercambio de posturas sobre la Ley de Comunas y la necesidad de reglamentarla. Asimismo, hace hincapié en la importancia de garantizar la representatividad por barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

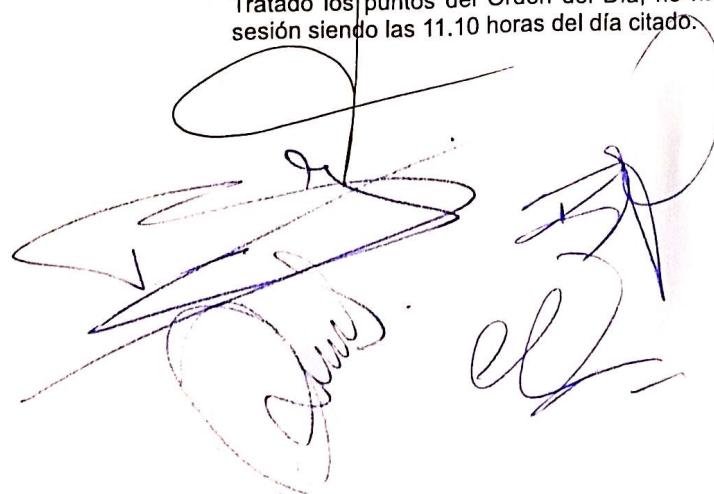
3. Comisión de cultura CCC (Juan Manuel Bensusan).

El juntista Juan Manuel Bensusan informa que la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo Comunal renovó sus autoridades, para el período en curso. En este contexto, la coordinación quedó a cargo de la Sra. Miriam Alonso. Asimismo, los integrantes que la conforman son los Sres: Roberto Cancel, Guillermo Gallegos, Norma Echeverría, Héctor Manghi, Alberto Grimoldi, Eduardo Canepa, Marcela Sédano, Claudio Gennari, Elías Pereyra.

Al mismo tiempo, se reitera la colaboración y predisposición de esta Junta para que la Comisión pueda difundir sus actividades.

CIERRE DE ACTA

Tratado los puntos del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.10 horas del día citado.





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTA JUNTA COMUNAL 2 - N° 05

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.